

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
ESCUELA DE ARTE José “Pipo” Ferrari**

CARRERA: PROFESORADO DE ARTES VISUALES

ESPACIO CURRICULAR: PRÁCTICA DOCENTE III

CURSO: 3ro. TURNO: Noche

TIEMPO: 3 hs semanales de base y las horas a contra turno que lleven las Observaciones y Residencias.

CICLO: 2019

PROFESORA: Lorena Andrea Brignolo

RESOLUCIÓN: n° 887/11

Funciones de la cátedra

Análisis reflexión y viabilidad del desarrollo de los acuerdos, contratos y proyectos pedagógicos.

Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas.

Incentivar a la investigación y la innovación educativa, vinculadas con las tareas de enseñanza.

La experimentación y sistematización de propuestas que aporten la reflexión sobre la práctica y renovación de las experiencias escolares.

Fundamentación

A través de los conocimientos adquiridos en los demás espacios curriculares se establecerán pautas para la elaboración de proyectos innovadores y/o secuencias didácticas trabajando con la transversalidad de contenidos indicando y acompañando para su confección.

Los cursos en que se podrá intervenir serán de 1ro a 6to de la escuela Primaria en el área de Educación Artística.

Expectativas de Logro

Que el alumno sea capaz de:

- Integrar los conocimientos adquiridos en los diferentes espacios y perspectivas, en la elaboración, fundamentación y ejecución de proyectos pedagógicos didácticos y en la resolución de situaciones problemáticas de la institución y del aula.
- Lograr coherencia en las secuencias didácticas y proyectos pedagógicos didácticos elaborados con los lineamientos curriculares de la jurisdicción y con los marcos federales.
- Poner atención a la diversidad socio-cultural y personal de sus alumnos a través de la elaboración de propuestas didácticas flexibles que promuevan calidad y la equidad educativa del Diseño Curricular Jurisdiccional.
- Fundamentar la Selección de técnicas, actividades, estrategias, material didáctico y tecnológico en relación con los contenidos a enseñar.
- Elaborar secuencias didácticas y/o proyectos áulicos y propuestas pedagógicas.
- Comprender la estructura y los fundamentos del Diseño Curricular.
- Responder acorde al reglamento de prácticas.

Propósitos del docente

- Como profesor orientador guiar e impartir contenidos constantes reservándose el derecho bajo fundamentación escrita (acta) de la no aprobación de alguna de las instancias.
- Facilitar los cronogramas donde se realizaran observaciones y residencias.
- Coordinar entre los alumnos para transitar sus residencias.
- Ayudar, guiar, sugerir a los residentes al momento de armado y corrección de actividades en las secuencias didácticas.
- Guiar al estudiante
- Promover la reflexión crítica.
- Incentivar el desarrollo personal para cumplir eficientemente su nuevo rol.

Encuadre Metodológico

El equipo de Profesores orientadores acompañarán el desarrollo del futuro docente impartiendo experiencia y conocimientos sobre la Práctica Docente en el área actuante.

Se orientará a los grupos ante el abordaje de las problemáticas referidas a la Práctica Profesional, aprendizaje que se comprenderá como un proceso colectivo.

Articular como parte del establecimiento formador y las instituciones educativas de distintas características donde se desarrollen las prácticas.

Se orientará a los futuros docentes, hoy residentes para encontrar una relación entre teoría y praxis.

Programación conjunta de actividades teórico-prácticas para garantizar su buen desarrollo.

Contenidos

Unidad I

Conocimientos del Diseño Curricular de la Provincia Nivel primario (2018), Nivel Inicial (2019)

Utilización y análisis de los bloques del Diseño

Ley Nacional de Educación

Estructura de Proyectos y Secuencias Didácticas

Unidad II

Aplicación de conceptos y principios asimilados en otros espacios curriculares.

Caracterización de los alumnos según sean de Inicial o Primaria

Organización de cronogramas.

Fichas de Observaciones de clases a realizar en los establecimientos educativos designados.

Unidad III

Elaboración de Secuencias Didácticas y/o proyectos, corrección de los mismos.
Armado de Carpetas Didácticas
Fichas de seguimiento y asistencia.

Recursos

Material didáctico y bibliográfico adecuado y descripto.
Videos educativos
Actividades teórico-prácticas.
Planificaciones y proyectos de los cursos donde realizarán sus residencias.

Presupuesto de tiempo

- **Marzo:** Conocimiento y análisis del reglamento de prácticas. Firma de acuerdo de prácticas.
- **Abril/Mayo:** Repaso de contenidos impartidos en años anteriores. Desarrollo de la Unidad I. Confección de cronogramas de prácticas de observación y residencias. Desarrollo Unidad II -Realización de Secuencias didácticas- a modo de práctica o borradores para luego confeccionar con mayor facilidad las que aplicarán a sus residencias.
- **Junio:** Comienzo de observaciones (realizarán 6 módulos como se describe el reglamento de organizaciones de Prácticas).
 - Continuidad con las observaciones áulicas, análisis grupal de las mismas. Desarrollo de la Unidad III.
- **Julio:** Inicio de Residencias en Nivel Primario según cronograma (18 módulos como mínimo).
- **Agosto a Noviembre:** Continuidad del cronograma. Acompañamiento en el proceso.

Bibliografía

Obligatoria

- *Diseños curriculares de Nivel Inicial (2019)y Primario (2018).
- *Acuerdos de residencias
- *Planificación de los cursos donde realizarán sus residencias.
- *La Formación en la Práctica docente (María C. Davini)
- *Recuperar la pedagogía (Philippe Meirieu)

Sugerida

- *Expresión Plástica en la EGB
- *Plástica en la Escuela (Leba)
- *Arte y Educación. El aprendizaje significativo.
- *La escuela del SXXI- Aguerrando.
- *Berta Nun de Negro, Expresión Plástica infantil. Ed. Magisterio del Río de la Plata.

*Vigostsky, Lev Semenovich, La imaginación y el arte en la Infancia. Ed. Akal

*Edflan, Artur, Una historia de la educación del arte. Tendencias intelectuales y sociales en la enseñanza de las Artes Visuales.

Evaluación

La evaluación se realizará dentro del marco normativo vigente en la jurisdicción.

La propuesta será:

* La Evaluación de los alumnos será continua e integrada al proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará a través de: Trabajos de Campo (OBSERVACIONES Y RESIDENCIAS), trabajos prácticos, investigación bibliográfica, resolución de problemas, diseños de situaciones didácticas y su implementación.

* Se incorporará además, modalidades de autoevaluación y co-evaluación, se deberá aprobar los trabajos prácticos programados, además el porcentaje de la asistencia predeterminado.

* *Primer Cuatrimestre:* La evaluación será la entrega de Fichas de Observaciones áulicas con los informes correspondientes y con misma fecha la aprobación de las Secuencias didácticas desarrolladas para utilizar en sus residencias en el siguiente cuatrimestre.

La entrega de dos Planes de Continuidad pedagógica para tener como opción de clases para eventual uso en las residencias. De acá saldrá una nota de uno a diez, debiendo aprobar para acceder al siguiente cuatrimestre y realizar ahí sus residencias áulicas según cronograma.

Segundo Cuatrimestre: Cualitativa / Cuantitativa. Residencias, realizarán 18 módulos como mínimo de residencias, se les puede agregar prácticas según su desempeño.

* Examen final: Deberán presentarse con la carpeta didáctica generada durante el año. Planillas de seguimiento completas de no llegar a la promoción de la materia con 7 (siete) como nota mínima en ambos cuatrimestres.